



Control y Seguimiento de Observaciones
Número de Revisión: ASE-CP-07/2016
Número del Oficio: PL-02-05/ 408 /2018
Asunto: Se notifica Anexos de Solventación
derivados de la revisión a la Cuenta Pública 2016.
Guadalupe, Zac. a 12 de marzo del 2018

C. OLGA GUERRERO LUMBRERAS
CONTRALORA MUNICIPAL DE
CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC.
Presente

Con motivo de la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Concepción del Oro**, Zacatecas, correspondiente al Ejercicio Fiscal **2016**, esta Auditoría Superior con base en las Observaciones determinadas promovió las Acciones no Resarcitorias, para que dentro de un plazo de 20 días hábiles, hubieran presentado ante esta Entidad de Fiscalización la documentación que consideraran necesaria e idónea para solventar las observaciones que les fueron notificadas.

Derivado de lo anterior y una vez concluido el plazo para solventar las acciones antes mencionadas, se hace de su conocimiento, las Acciones de Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control contenidas en el **Anexo de Solventación de Acciones Promovidas no Resarcitorias** que se adjuntan al presente y en el que se consignan el resultado de la solventación presentada por la Entidad Fiscalizada, lo anterior con fundamento en el artículo 71 fracción II cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 105 de la Ley Orgánica del Municipio, en vigor al inicio de esta auditoría

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mi consideración respetuosa.

Atentamente
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO



L.C. RAÚL BRITO BÉRUMEN

c.c.p. Unidad de Asuntos Jurídicos de la A.S.E. para el control y seguimiento de observaciones.
c.c.p. Minutario general de la A.S.E., Para su archivo.

LIC/PGGT/ LIC/PASB/LIC/MPM

*Recibi
Olga Guerrero Lumberras
Anexos de Solventación
13 marzo 2018
[Signature]*



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
Concepción del Oro, Zac.
Ayuntamiento 2016-2018

Fecha de Autorización: 2013-09-13